

ACTA DE FALLO

Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. ITP-18-3-01-26 "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta (segunda convocatoria)".

Procedimiento No. **ITP-18-3-01-26**.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de 2026, en la sala de juntas de la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, sito en Calle Tenochtitlán No. 23, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit, en este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del CESAVERNAY (CAS) cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo para adquirir **aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta** del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Se reunieron por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, el C. Reynaldo Limón López, en su carácter de Presidente de la Instancia Ejecutora, por el SENASICA, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) en Nayarit, por el Gobierno del Estado de Nayarit, el Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad y por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Biol. Tania Yáñez Aguilar, Jefa de Oficina de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural.

Se contó con la participación de manera virtual de la Lic. Marycarmen Carrillo Córdova, en representación de la Dirección General de Administración e Informática, y de manera presencial del Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas, Gerente Interino como personal de apoyo del CESAVERNAY.

FALLO

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que se establecieron en las bases, son:

1. Genaro Guillen Mendoza
2. Pranagro S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado por los miembros del Comité, registrado en el Dictamen Fallo, y con base en lo establecido en la Convocatoria y bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número ITP-18-3-01-26 "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta (segunda convocatoria)", se determinó que el licitante que presentó la propuesta más conveniente y por lo tanto es a quien se le adjudica el contrato para la partida única del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP-18-3-01-26 "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta (segunda convocatoria)", es el siguiente:

No. de partida	Licitante adjudicado	Monto	Monto con letra
Única "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de Protección Fitosanitaria- Moscas de la fruta" (segunda convocatoria).	Genaro Guillén Mendoza	\$239,000.00	(Doscientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)

El contrato será firmado en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar la documentación señalada en las bases.

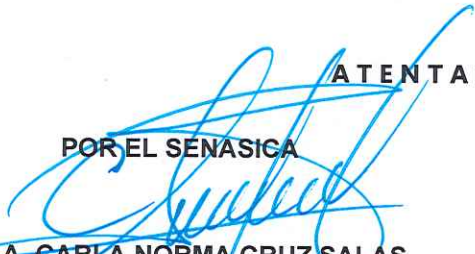
La Representación Estatal del SENASICA solicita a la Instancia Ejecutora informe el lugar, fecha y hora de entrega de los equipos para que personal de Representación participe y requiere que se les asigne un número de inventario conforme la nomenclatura que establecen las Reglas de Operación del PSIA 2026. Asimismo, solicita que el proveedor adjudicado capacite al personal sobre el uso y manejo de los equipos.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del CESA VENAY, dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP-18-3-01-26 "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta (segunda convocatoria)", el día 27 de julio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas del CESA VENAY, ubicadas en Tenochtitlán No. 23, Col. Mololoa, de esta Ciudad.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavenay.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 12:24 horas del día su inicio.

ATENTAMENTE


POR EL SENASICA

D.C.A. CARLA NORMA CRUZ SALAS
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIA
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y
ACUICOLA EN NAYARIT

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. ROMALDO ORTIZ CATÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD
E INOCUIDAD DE LA SEDER

POR AGRICULTURA


BIOL. TANIA YAÑEZ AGUILAR
JEFA DE OFICINA DE LA SUBDELEGACIÓN DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO RURAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT


C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ
PRÉSIDENTE


ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS
BARAJAS
GERENTE INTERINO

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP-18-3-01-26 "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta (segunda convocatoria)".

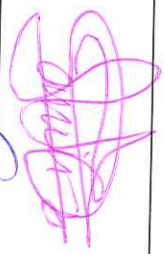


CESAVENAY

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

Fallo Invitación a cuando menos tres personas ITP-18-3-01-26 "Adquisición de aspersoras motorizadas para la Campaña de protección fitosanitaria- Moscas de la fruta"
(Segunda Convocatoria)
Lista de asistencia CAS

Tepec, Nayarit, 27 de julio del 2026 12:00 horas Sala de Juntas del CESAVENAY

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Roberto Ortiz León	SEDER	Jefe Departamento de Sanidad e Inocuidad	
Tania Yañez Aguilar	SADER	Jefe de oficina	
Reynaldo Limón López	CESAVENAY	Presidente	
Carla Norma Cruz Salas	SENASICA	Representante Estatal	

